



En inteligencia que se no verificarse así se le pondrá a su costa un interventor para la recaudación de los derechos

D. Federico Parra y Vinos.

Seis un memorial suscrito por D. Federico Parra y Vinos, en que solicita certificación que acuerde en debida forma que la tercera parte del molino asinero llamado del Charco de impetunencia, sito en el barrio de S. Cristóbal se halla libre de toda carga e hipoteca, la cual se le libere e liberte así mismo hasta la fha., y la Ciudad Acordó: Que por el Srmo. a cuyo cargo corre el oficio de hipotecas se libere la certificación que se solicita, y hecho así se entregue al interesado a los usos que le combengan

Comision de apremios al pago de Contribuciones.

Seis un oficio del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia fha. diez de los corrientes en que participa que D. Narciso Gallego ha sido nombrado en lugar de D. Benito Malbania para continuar los procedimientos que este tiene incoados para hacer efectiva la recaudación de Contribuciones en esta Ciudad; y se Acordó: Que se enterada y que se pare nota a la oficina del Ramo para que comte, al propio tiempo que se continúe prestando los auxilios que se pidieren por el nuevo comisionado, haciéndole saber a su antecesor para que le comte, la Resolución de su Sría.

Miguel Balboa nombram. de fiel mascarador de peros peras y Promanas =

Seis un memorial suscrito por Miguel Balboa solicitando se le agracie con el nombramiento de fiel mascarador de peros, peras, y Promanas para el presente año; y la Ciudad Acordó acceder a su sblitud

Bando.

La Ciudad acordó: se haga saber al publico por medio de bando que en el termino de ocho

*[Handwritten flourish]*

